



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01029729- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades el día 2 de diciembre de 2022, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019 -Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de febrero de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al siguiente personal del CENTRO DE INVESTIGACIONES de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, tal como se especifica en cada caso:

ÁREA LETRAS

PACELLA, Cecilia - Leg. 34456 - Investigadora en Formación a nivel de Profesora Asistente de dedicación simple.

ÁREA HISTORIA

OTERO, Delia - Leg. 35468 – Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple.

ÁREA CIENCIAS SOCIALES

BLÁZQUEZ, Gustavo - Leg. 30421 – Investigador Formado a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva. (Afectando partida vacante del Área Central)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR en calidad de interina suplente a la Doctora Natalia María MARTINEZ - Leg. 45890 - en el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en el Área Femges del Centro de Investigaciones de esta Facultad, desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 (Afectando partida vacante en uso de licencia Dra. Maite Rodigou Nocetti - Sede 11C).

ARTÍCULO 3º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

KS

